



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **1938**

TEMUCO,

VISTOS **21 JUN 2018**

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 14.05.2018 presentada por el contribuyente Calixto Llain Diana Cristina.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe de fecha 11.06.2018 evacuado por la Jefa de Dpto. de Tesorería Municipal, que señala abono duplicado en obligaciones financieras, por intento de pago automóvil PPU GXWY-92.
2. Los certificados N° 176 y 177, del 11.06.2018, de Tesorería Municipal, certifican los registros de Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes de Ingreso Municipal N° 5454690 y 5707179.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : CALIXTO LLAIN DIANA CRISTINA
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
 TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : **\$413.529**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO DUPLICADO EN PERMISO DE CIRCULACION PPU GXWY-92, PAGADO EN CAJA WEBPAY MUNICIPAL TRANSABANK SEGÚN ID STGO-582131, ID STGO-608245.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002	Depósitos en Cta. Cte.	\$ 413.529.-
--------------	------------------------	--------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- HAA/HNA/xcp
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaría Municipal)

1536145-